

LAS ALTERNATIVAS Y LOS CAMINOS QUE SE ABRIRÍAN, HACIA EL PLEBISCITO DE SALIDA:

LAS FÓRMULAS DE PLAN B que se evalúan ante un triunfo del Rechazo

Mientras distintos sondeos han mostrado el interés de la ciudadanía por explorar otras vías, han surgido propuestas como visitar el texto de la expresidenta Bachelet, actualizar el de 1925 o elegir una nueva Convención. En el Congreso las conversaciones no paran y entre parlamentarios circula más de un proyecto para convocar un comité de académicos, idea que ya llegó incluso a manos del Presidente. | VALENTINA GONZÁLEZ

PROPUESTA DEL SENADOR JUAN CASTRO: Recurrir a expertos y llamar a un nuevo plebiscito

Hace una semana, el senador Juan Castro (independiente, miembro del comité de RN) irrumpió en el debate con una propuesta muy concreta: si en septiembre ganaba el Rechazo, la clave para destrabar la situación debía estar en una comisión de expertos. La idea venía sonando hace ya un tiempo entre parlamentarios e incluso en la Convención; en marzo, el convencional Fuad Chahin había planteado algo similar.

La opción se construyó en base a la conversación con académicos de distintas universidades y sensibilidades políticas. La fórmula está redactada, y plantea reformar la Constitución vigente para que —ante un escenario de rechazo a la propuesta de la Convención—, el Presidente pida al Congreso elaborar un nuevo texto en seis meses.

Para esto, el Parlamento designaría una comisión mixta conformada por cinco representantes de la Cámara de Diputados y cinco del Senado, que a su vez convocarían a una "comisión constitucional de expertos" integrada por "académicos de reconocido prestigio del ámbito de las ciencias jurídicas y de las ciencias políticas" que trabajarían en un nuevo proyecto.

La comisión, detalla la propuesta, incluiría a dos especialistas por cada una de las universidades del Consejo de Rectores, y un experto de similares características por cada plantel que no es parte del CRUCH, pero que esté acreditado por al menos cinco años en todas las áreas. Los nombres serían propuestos por los respectivos rectores a la comisión mixta, considerando "principios de excelencia académica y paridad". Ninguno podrá haber sido parte de la actual Convención.

PUNTOS MÍNIMOS

El proyecto especifica que la comisión de expertos tendrá que considerar "la tradición constitucional chilena" y una serie de

requisitos mínimos para el texto que elabore. Por ejemplo, deberá declarar que Chile es un Estado social e incluir un catálogo de derechos sociales "que reflejarán el deber del Estado de cumplir un rol activo en la provisión de prestaciones sociales". También, tendrá que incluir el reconocimiento expreso de los pueblos originarios y la protección de su cultura y costumbres, "que forman parte integrante de la nación chilena".

Otros mínimos apuntan a garantizar la independencia del Poder Judicial, la separación de poderes, la protección de la naturaleza, el reconocimiento y aseguramiento del agua para consumo humano, la equidad entre mujeres y hombres, el derecho a una pensión digna y "la inapropiabilidad y hereditabilidad de los fondos de capitalización individual".

El proceso terminaría sometiendo a plebiscito el nuevo texto, para que la ciudadanía apruebe o rechace la propuesta.

EN ESPERA

Pese al anuncio, al cierre de esta edición el proyecto de Castro no había ingresado al Parlamento. Otros que podrían sumarse a la opción, pidieron algo más de tiempo. ¿Quiénes? Representantes, dice el senador, de la centroizquierda.

"Me piden que esperemos un poco, a que la Convención me entregue el 4 de julio y que el 5 de julio estaremos conversando. Yo no lo quiero presentar solo, quiero que sea un proyecto transversal, para que trabajemos por esta tercera vía con responsabilidad y donde nos comprometamos como Congreso, como senadores, a poder trabajar en una nueva Constitución, pero que sea construida con especialistas, con gente académica, que sean juristas del más alto nivel, de tal manera que este trabajo y la casa que queremos construir sea la casa que nos una", explica Castro. ■

HACER OTRO INTENTO

Vamos de nuevo: otra Convención, pero 2.0

En el abanico de terceras vías que se han conversado en los últimos meses hay de todo, pero una pregunta en particular divide las aguas y permite agrupar, si se quiere, las propuestas: en qué cancha queda la pelota, si en la del "poder constituido" o, nuevamente, se deja la potestad constituyente en un órgano como la Convención.

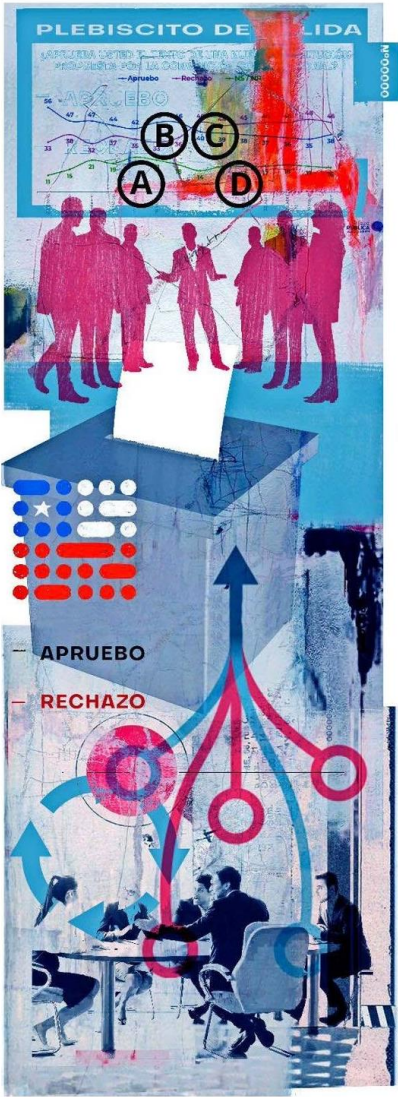
La mayoría que en 2020 optó por un órgano redactor 100% elegido —versus una Convención Mixta, con parlamentarios— es un recuerdo que sigue bien fresco y es, según comentan expertos y parlamentarios, un dato que no se olvida. Y, por lo tanto, habría que pensar en qué reacción podría tener la ciudadanía si la misión de impulsar los cambios quedara, por ejemplo, en el Congreso. En todo caso, también hay quienes creen que la experiencia de los últimos meses hasta podría matizar un poco esas opiniones.

De todos modos hay quienes han apostado por activar una versión 2.0 del actual proceso, si es que en septiembre se impone el Rechazo. Uno de los que recientemente se sumó a esa alternativa es el senador Jaime Quintana (PPD), uno de los hombres clave del Acuerdo por la Paz, que hizo viable el camino que hoy transita la Convuyente.

En una entrevista con La Tercera este mes dijo que "el mejor mecanismo", para él, sería convocar a una Convención Constitucional, "pero tomando en cuenta las lecciones aprendidas". Así, Quintana proponía "un plazo realista", voto obligatorio para elegir a los nuevos convencionales, "equipos profesionales del más alto nivel y donde los partidos políticos jueguen el rol que les corresponde".

Entre especialistas y en el mundo político, varios creen que esta vía difícilmente replicaría con exactitud las reglas que tuvo la elección de constituyentes de mayo del año pasado, que permitieron, por ejemplo, una inédita irrupción de independientes.

La opción de conformar un nuevo órgano redactor ha sido sondeada. La medición de la UDI hecha esta semana (ver página 9) muestra que entre aprobar el borrador de la Convención y convocar a una nueva, mediante otro proceso de elecciones, un 54% preferiría lo segundo. Sin embargo, el apoyo sería mayor (59%) cuando la segunda alternativa que se ofrece es la de conformar una comisión de expertos de distintas áreas para que escriban una propuesta. ■



LA APUESTA DE GASPAR RIVAS (PDG):

Rechazar para reformar, vía mensaje presidencial

En marzo, cuando el debate sobre una eventual tercera vía comenzaba a sonar, el diputado Gaspar Rivas (Partido de la Gente) fue el primero en lanzarse con un proyecto de ley orientado al plebiscito de salida. Una decisión que para algunos tuvo más de impaciencia que de audacia, pues lo firmó solo, y si en algo coinciden los parlamentarios que hoy están pensando en alternativas es que tener "agua en la piscina" antes sería clave.

En la propuesta que ingresó, el parlamentario —que asegura haber votado Apruebo en el plebiscito de entrada— argumenta que los chilenos no querían "saltar al vacío, pero al mismo tiempo tienen claro que las cosas no pueden seguir como han estado".

La alternativa que propone consiste en modificar la paleta de septiembre. La pregunta, dice su moción, debería ser "¿Qué desea hacer ante la propuesta de nueva Constitución?", con dos opciones: Apruebo, como se contempla hoy, y luego, en lugar de Rechazo, plantear la expresión "Desechar, re-

formando la actual Constitución". Si ganara la segunda opción, el siguiente paso sería que el Presidente, dentro de los tres meses posteriores a la proclamación del resultado del plebiscito, envíe al Congreso un mensaje para una reforma constitucional que modifique o introduzca, a lo menos, una serie de temas: derechos sociales, recursos naturales, endeudamiento, medio ambiente, igualdad de género y pueblos originarios.

La semana pasada, en el programa online "Bad Boys", Rivas ahondó en el tema: "Yo por lo menos no voy a aprobar, pero surge la idea ¿con qué nos quedamos si rechazamos? Con el texto constitucional actual. Puede ser sujeto a modificaciones, a reformas. Pero van a ser reformas inorgánicas, de píctico, por aquí y por allá, y no se va a resolver con eso la situación". El avance del proyecto, en todo caso, no se ve fácil. Pasó a la comisión de Constitución de la Cámara, liderada por Karol Cariola (PC), y ahí sigue sin moverse. ■

REVISAR TEXTOS PREVIOS, INCLUIDO EL DE BACHELET:

Académicos, luego Congreso y plebiscito

"Le entregué una carpeta y le dije 'esto es para que lo les' (...) Es un proyecto". Así le dijo el senador Manuel José Ossandón (RN) al Presidente, aprovechando que se vieron hace unos días en una reunión. El tema del encuentro no era la Convención, así que el comentario de Ossandón fue, como se dice, a la pasada.

Luego él mismo lo desclasificaría en "Mesa Central" el domingo pasado, donde insistió en que un eventual Rechazo no implique la continuidad de la Constitución actual, sino "un procedimiento para hacer otra Constitución. Que ojalá, esa Constitución nueva tome las cosas positivas de esta Constituyente, del proyecto de Bachelet y de las constituciones anteriores".

¿QUÉ TENÍA LA CARPETA?

Lo que tiene Ossandón —el contenido de la "carpeta" — es una propuesta de reforma constitucional, que plantea que, si gana el Rechazo, el Presidente convoque a una "comisión académica" encargada de proponer, en cuatro meses, un texto. Estaría conformada por profesores de derecho o ciencias políticas de "reconocido prestigio y trayectoria académica avalada por pares", nominados de a dos con paridad de género por cada universidad del CRUCH y por cada institución no perteneciente, pero con acreditación en las distintas áreas. Los rectores, como en la iniciativa de Castro, emitirían los nombres.

El texto de los académicos tendría que incluir la declaración de Chile como Estado social, un catálogo de derechos y un rol estatal activo en asegurar la provisión de prestaciones sociales, el reconocimiento de pueblos indígenas y la protección de su cultura. Hasta ahí son los mismos puntos mencionados por Castro, pero el senador del Maule sumaba más.

La propuesta sería luego tramitada en el Congreso. Si se aprueba, llegaría al Presidente y el paso final sería un plebiscito.

Ossandón, partidario del Apruebo en el plebiscito de entrada, asegura seguir convencido de que "Chile necesita cambios". Pero ante el rumbo de la Convención, cuenta que habló con profesores universitarios, cuyos nombres prefiere mantener en reserva, para "darle contenido" al Rechazo y continuar el proceso. Los académicos se reunieron, explica, "varias veces con antiguos próceres de la Concertación" para así discutir con una mirada más amplia.

Otro profesor hizo otro proyecto y lo vieron con Juan Luis Castro (PS) y con Juan Castro en forma separada", agrega. Consultado, el socialista descarta tener o haber tenido un proyecto.

¿Por qué Ossandón no ha presentado el suyo? Quiere que se impulse de forma transversal, por lo que pide a la centroizquierda que atreva: "Hay que hacer un llamado a la generosidad. Está en riesgo el futuro de Chile, esto no es para darse gustos". ■

VIAJE EN EL TIEMPO:

Desempolvar la de Bachelet o volver a la de 1925

También hay quienes piensan que la respuesta podría estar en el pasado. Para algunos, en nuestra historia reciente: así como Ossandón, otros en la centroizquierda y centroderecha han mirado el proyecto elaborado en el gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet, del cual se destacan cualidades como la amplia participación del proceso y el énfasis que ponía en los derechos sociales.

Para otros, habría que mirar más atrás. Fue en una columna publicada en las páginas de este medio donde, el domingo pasado, Alfredo Jorjman y Carlos Meléndez propusieron que un escenario de Rechazo se revisite la idea que hace unos sesenta años planteó Arturo Fontaine: volver a la Constitución de 1925.

Elegir esa no tiene nada de azaroso, explican los académicos de la U. Diego Portales, pues "se trata del último texto que gozó de legitimidad por parte de lo esencial de los diversos mundos políticos (...) Como se sabe, se trata de una Carta que evenció muy bien".

Obviamente, reconocer, los años pasan y necesitaría algún barniz de modernidad. Habría que difundir sus contenidos y luego realizar un nuevo plebiscito con dos preguntas. La primera consultaría a las personas si aprueban o rechazan volver a la Constitución de 1925, y la segunda, si quieren o no entregar al Congreso las facultades para "proyectar" el texto a los nuevos tiempos. Esto implicaría ajustes en temas como el reconocimiento de identidades o las instituciones políticas y económicas. ■